



No. Certificación: 0522

No. Acta de Sesión: 56 ORD.

Fecha de Sesión: 12/MAR/2011

**Acuerdo: AUTORIZ. PARA INICIAR LA
ACTIVIDAD DE RENTA DE BICICLETAS EN
EL BLVD. MIJARES, NO. 2 COL. CENTRO, EN
SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., AL C.
ERNESTO ALONSO HURTADO VILLARREAL.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. ERNESTO ALONSO HURTADO VILLARREAL.

PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **56**, celebrada el día **12 de Marzo de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION EDILICIA DE TRANSPORTE, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL C. ERNESTO ALONSO HURTADO VILLARREAL, QUIEN SOLICITA PERMISO PARA INICIAR LA ACTIVIDAD DE RENTA DE BICICLETAS EN EL BOULEVARD MIJARES, NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, EN ESTA POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Derivado del oficio 132/CORR/SGM/2010 mediante el cual se turna a esta comisión edilicia de transporte, escrito signado por el C. Ernesto Alonso Hurtado Villareal, ciclista profesional de circuito, brecha y montaña (Guía certificado en Baja California Sur); quien solicita permiso para iniciar actividad de renta de bicicletas en Boulevard Mijares numero 2, Col. Centro, San José del Cabo Baja California Sur, tomando en consideración que la bicicleta es un medio de transporte ecológico y no ocasiona ningún tipo de menoscabo al medio ambiente, asimismo con su fomento se crea una cultura que promueve la actividad física y por ende la salud entre los habitantes del Municipio de Los Cabos, de igual manera los visitantes y turistas contarán con una opción mas, para recorrer las zonas del Centro Histórico, así como los lugares tradicionales aledaños al Centro de San José del Cabo, Baja California Sur.

SEGUNDO: Esta Comisión en coordinación con la Dirección Municipal de Transporte, no encuentra inconveniente en otorgar autorización para la renta de bicicletas en Boulevard Mijares numero 2, Col. Centro, San José del Cabo, Baja California Sur, siempre y



No. Certificación: 0522

No. Acta de Sesión: 56 ORD.

Fecha de Sesión: 12/MAR/2011

**Acuerdo: AUTORIZ. PARA INICIAR LA
ACTIVIDAD DE RENTA DE BICICLETAS EN
EL BLVD. MIJARES, NO. 2 COL. CENTRO, EN
SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., AL C.
ERNESTO ALONSO HURTADO VILLARREAL.**

cuando, esta actividad sea debidamente controlada, supervisada y no interfiera con el paso peatonal, ni entorpezca el tránsito vehicular en la zona centro, para lo cual esta comisión tiene a bien recomendar, se trace una ruta específica que tendrán que respetar los ciclistas, asimismo deberán llevar algún distintivo para su identificación plena.

TERCERO: Atento a lo anterior, y como parte integral de la solicitud del C. Ernesto Alonso Hurtado Villareal, ciclista profesional de circuito, brecha y montaña (Guía certificado en Baja California Sur), se propone la colocación de un bastidor de aproximadamente tres metros de longitud en la Plaza Mijares, enfrente de la Casa de la Cultura “ Profesor Alfredo Green González” para poner en exhibición bicicletas, mismo que no deberá de obstaculizar el paso peatonal, ni ocasionar ningún tipo de molestia a los usuarios de las instalaciones de la Plaza Mijares.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS, LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPORTE, TUVO A BIEN PROPONER LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, LOS CUALES AL SER SOMETIDOS A VOTACIÓN ANTE EL PLENO DEL CABILDO, ESTOS FUERON APROBADOS **POR UNANIMIDAD**, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza al C. Ernesto Alonso Hurtado Villareal, ciclista profesional de circuito, brecha y montaña (Guía certificado en Baja California Sur); para iniciar actividad de renta de bicicletas en Boulevard Mijares numero 2, Col. Centro, San José del Cabo Baja California Sur, así como la colocación de un bastidor de aproximadamente tres metros de longitud en la Plaza Mijares, enfrente de la Casa de la Cultura “Profesor Alfredo Green González” para poner en exhibición bicicletas, en los términos de los antecedentes segundo y tercero del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO: Por conducto de la Secretaría General Municipal de este H. X Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, gírese atento oficio al C. Secretario



No. Certificación: 0522
No. Acta de Sesión: 56 ORD.
Fecha de Sesión: 12/MAR/2011
Acuerdo: AUTORIZ. PARA INICIAR LA
ACTIVIDAD DE RENTA DE BICICLETAS EN
EL BLVD. MIJARES, NO. 2 COL. CENTRO, EN
SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., AL C.
ERNESTO ALONSO HURTADO VILLARREAL.

General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a efecto de que se sirva publicar en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el presente acuerdo.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Catorce días del Mes de Marzo del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ING. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA RAMIREZ.

C.C.P. C. MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE.- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
CC. REGIDORES, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, Síndico Municipal, del H. X. Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
C. LIC. JORGE LUIS VARGAS NAVARRO.- Director Municipal de Ingresos. Del H. X Ayto. de Los Cabos, B. C. S.
C. ILDEFONSO AVILES MONTAÑO, Jefe de Inspección Fiscal, del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-